



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PA/CT/ORD/ACTA/03/2016 Tercera Sesión Ordinaria

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de México, Distrito Federal, el día dos de febrero de 2016; siendo las 12:00 horas, se reunieron en las instalaciones que ocupa el Órgano Interno de Control, ubicada en el segundo piso marcado con el número 19, de la avenida 5 de mayo, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc los miembros del Comité de Información de la Procuraduría Agraria:

Lic. José Julian Valdez Mora

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Irma Jasso Malagón

Titular de la Unidad de Transparencia

Reunidos con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria conforme al periodo establecido por el Comité de Transparencia, misma que se desarrolla con base a lo siguiente:

Orden del día

- 1. Revisión, discusión y análisis de la respuesta otorgada por la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Guanajuato a la solicitud con folio 1510500000716.
- 2. Asuntos Generales.

Preside la presente Sesión la Lic. Irma Jasso Malagón, Titular de la Unidad de Transparencia quien somete a consideración del Órgano Colegiado el orden del día de la presente sesión.

Al no existir comentarios al respecto, por votación unánime se aprueba el orden del día.

1.- Como primer punto se pasó lista de asistencia, contando con la presencia del Titular del Órgano Interno de Control y la Titular de la Unidad de Transparencia integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto; motivo de ello, se declara el quórum legal para que las determinaciones tomadas en esta sesión sean legalmente válidas.

W.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA PA/CT/ORD/ACTA/03/2016

Tercera Sesión Ordinaria

2.- Al pasar al punto número uno del orden del día, la Lic. Irma Jasso Malagón, Titular de la Unidad de Transparencia, con uso de la palabra dio cuenta sobre la solicitud de información con número de folio 1510500000716, y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por la unidad administrativa, acordando lo siguiente:

Número de folio	Determinación del Comité de Información
1510500000716	Por unanimidad se confirmó la clasificación de la información confidencial manifestada por la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Guanajuato, sobre los datos personales, contenidos en la documentación proporcionada en versión pública, en respuesta a la solicitud. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 3, fracción II, en relación con el 18, fracción I de la LFTAIPG.

3.- Al pasar al punto número dos del orden del día, correspondiente a asuntos generales el Lic. José Julian Valdez Mora, Titular del Órgano Interno de Control y la Lic. Irma Jasso Malagón, Titular de la Unidad de Transparencia acordaron que el Criterio relativo a las actas de asamblea en poder de la Procuraduría Agraria de fecha 30 de octubre de 2012 emitido por el entonces Comité de Información se deja sin efecto, en virtud de que establece que las actas levantadas con motivo de las asambleas de formalidades simples o especiales, celebradas en los núcleos de población ejidales o comunales, serán clasificadas como confidenciales.

Lo anterior, derivado a que el criterio se antepone con lo establecido en la resolución con número de Expediente RDA 3357/14 que emano del folio 1510500009314 del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), ahora Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) que resuelve que la información confidencial se considera la entregada con tal carácter por los particulares siempre que se trate de información respecto de la cual tengan el derecho para reservarla. Es decir, que la clasificación de la información no la establece el particular de manera unilateral y discrecional, ni depende de la voluntad de la persona moral que la entrega al sujeto obligado, sino que ésta se define a partir de los supuestos establecidos en la propia LFTAIPG.

Por otra parte, en asuntos generales la Lic. Irma Jasso Malagón, Titular de la Unidad de Transparencia informó lo siguiente:







COMITÉ DE TRANSPARENCIA PA/CT/ORD/ACTA/03/2016 Tercera Sesión Ordinaria

I. Que respecto a obtener el distintivo de un "Comité de Información 100% Capacitado" e "Institución 100% Capacitada en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG)" ante el INAI, la Unidad de Transparencia ha consultado el procesamiento para llevar a cabo tal acción, por lo que se iniciara el trámite para obtener dicho distintivo. Además, en relación al tema de capacitación con fundamento en el artículo 44, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) se presentó el proyecto de programa de capacitación de la Procuraduría Agraria 2016 para su análisis y sugerencias, precisando al respectó el OIC que dicha capacitación debe ser para mando superiores, medios y en específico para servidores públicos adscritos a las residencias de esta institución.

Asimismo, se informó que el INAI remitió a la unidad la cédula para la detención de necesidades de capacitación de los servidores públicos o integrantes de los sujetos obligados, misma que fue debidamente integrado y envió vía Herramientas de Comunicación el día 28 de enero del presente año.

II. Por otra parte, en uso de la palabra el Lic. José Julian Valdez Mora, Titular del Órgano Interno de Control, precisa que respecto a las Obligaciones de Transparencia, se debe analizar las acciones que se llevarán a cabo para su cumplimiento en tiempo y forma conforme a lo establecido en los capítulos II, III, IV y V del Título Quinto de la LGTAIP y que se informe al Comité de Transparencia los avances.

4.- Finalmente, no habiendo más asuntos generales, los integrantes del Comité de Transparencia considera dar por terminada la sesión a las 12:45 horas del martes dos de febrero de dos mil dieciséis.

Lic. José Julian Valdez Mora Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Irma Jasso Malagón
Titular de la Unidad de Transparencia